Rama Judicial del Poder Público
Distrito Judicial de Pamplona N. S.
Juzgado Promiscuo Municipal de Labateca N. S.

Siete (7) de abril de dos mil veintiuno (2021)

En atención a la constancia secretarial que antecede, se ordena correr traslado para su conocimiento, al apoderado judicial de la parte actora **Dr. OMAR RAUL CARDENAS CORZO**, del memorial y anexos allegados el día inmediatamente anterior vía correo electrónico institucional por parte de la Subdirección de Seguridad Jurídica de la Agencia Nacional de Tierras, en cabeza del **Dr. LEONARDO ANTONIO CASTAÑEDA CELIS,** dentro del proceso de Pertenencia por Prescripción Extraordinaria Adquisitiva de Dominio radicado bajo el N° 2019-00009.

Elaborar y enviar por el medio más expedito, la comunicación pertinente al citado profesional del derecho**.**

Una vez cobre ejecutoria la presente determinación, vuelvan a Despacho las diligencias para decidir lo que en derecho corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

Radicado: 54-377-40-89-001-2019-00019-00

Firmado Por:

SERGIO ENRIQUE VILLAMIZAR JAUREGUI
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 PROMISCUO MUNICIPAL LABATECA GARANTIA Y CONOCIMIENTO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **eeef6b3e1eab5e222af5f0b140d4714142933c06a88971ec39c9a7a07091481e**
Documento generado en 07/04/2021 09:42:12 AM